
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
647	122

Montevideo, 25 de octubre de 2022.

VISTO: lo solicitado por la Proc. Gabriela Santacruz;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de reducir el horario de la Proc. Gabriela Santacruz que se desempeña como Analista Técnico II Escalafón TU Grado 6 para el Centro de Desarrollo de Personas;

II) que, en particular, se requiere la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a la Proc. Gabriela Santacruz debido a circunstancias personales a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que la Proc. Gabriela Santacruz, por motivos personales solicita una reducción horaria, por lo que se hace necesario reducir el horario de este recurso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a la Proc. Gabriela Santacruz C.I 4.555.683-0 a partir del a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de octubre de 2022.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica